

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña Marta Menarguez Salomón, secretaria de lo social en sustitución número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en fecha 3 de agosto de 2010, en el proceso seguido a instancias de don Alberto Soldado Macías, don Alfonso Noblejas Fernández Pacheco, don Cristián Ioán Todereán, doña Mirian Gobeia y don José María Noblejas Fernández Pacheco, contra Fondo de Garantía Salarial e “Instituto Proyectos Especiales, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.014 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial e “Instituto Proyectos Especiales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fondo de Garantía Salarial e “Instituto Proyectos Especiales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de agosto de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.040/10)